

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Administración Municipal



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
29 MAR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1246/  
RETIRO,  
VISTOS: 29 MAR 2018

1°.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para reparación y construcción de 2° Piso de Taller Municipal.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con material para reparación y construcción de 2° Piso de Taller Municipal.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8 de proveer de materiales para reparación y construcción de 2° Piso de Taller Municipal.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para reparación y construcción de 2° Piso de Taller Municipal, por un valor de \$1.085.800.- IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUENSE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Ferretería Pezoa**, Rut N° 13.612.015-8, por materiales para reparación y construcción de 2° Piso de Taller Municipal, por un valor de \$1.085.800 Iva Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$1.085.800.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM.  
Y FINANZAS  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD D.M.  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO

RODOLFO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y  
Financiera